

Culiacán, Sinaloa, miércoles 26 de mayo de 2021.

C.P. MARÍA GUADALUPE YAN RUBIO
Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas
Gobierno del Estado de Sinaloa
Presente.



Por este conducto y en mi carácter de **Testigo Social** registrado con el **folio 014** en el Padrón Público de Testigos Sociales de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, me permito **emitir mi testimonio** sobre el Proceso de Licitación Pública Nacional Estatal # 10, Concurso # OPPU-EST-LP-026-2021, de la obra que me fue designada por esta Secretaría con el nombre: **"Pavimentación en la calle ubicada en la localidad de Aguaje de Costilla, en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa"**.

En base a lo anterior, procederé a presentar mis observaciones y comentarios sobre el proceso que a mi juicio considero pertinentes realizar:

1. En relación a la **Publicación de la Convocatoria**, Especificaciones, Bases y Catálogo de Conceptos de la Obra, realizada el lunes 29 de marzo de 2021, considero que se llevó a cabo de manera clara y oportuna, además de haber llevado a cabo la verificación de su publicación en la página web de "Compranet Sinaloa".
2. La **Visita al Lugar** donde habrá de realizarse la obra se llevó a cabo el lunes 19 de abril a las 14 horas, y al respecto me permitiré hacer las siguientes observaciones:
 - Los Licitantes no se presentaron al lugar de la obra el día y la hora señalada para ello.
 - El Síndico de la localidad no estuvo en el lugar de la obra de pavimentación que habría de realizarse.
3. La **Junta de Aclaraciones** se realizó el miércoles 21 de abril a las 14 horas, y no fue recibida solicitud formal de aclaración alguna.

4. En cuanto a la Junta de **Presentación de las Propuestas**, ésta se llevó a cabo mediante sesión pública transmitida en vivo por internet el jueves 29 de abril a las 14 horas, donde se presentaron 7 Licitantes. Los integrantes del Comité de Obras del Ejecutivo Estatal procedieron a la recepción y apertura de las Propuestas por parte de los Licitantes presentes, quedando estipulado que uno de los licitantes, Mezquitillo Construcciones, no anexó un documento obligatorio que le fue requerido en la Convocatoria.
5. La Reunión para la **Evaluación de las Propuestas** se realizó el lunes 17 de mayo a las 14:00 horas y se transmitió en vivo por internet, observando lo siguiente:
 - En las evaluaciones correspondientes se observó que “Constructora Totorame” no cumplió con el puntaje mínimo para continuar en el proceso.
 - En cuanto a la propuesta de la Empresa “Obras y Servicios del Río”, resultó ser Insolvente, por lo que 4 propuestas resultaron “solventes” para continuar en el proceso.
6. El evento para la **Firma del Acta de Fallo** se llevó a cabo con toda normalidad el jueves 20 de mayo a la 15 horas, acto en el cual se dio a conocer el resultado del análisis cualitativo de los documentos, así como de las Propuestas Técnicas y Económicas de los participantes, donde se adjudicó la Obra al Licitante Corporativo la Paloma, S.A. de C.V., por haber presentado la propuesta más baja solvente. Posteriormente, se procedió a la firma de Acta de Fallo por parte de los interesados, dando así por concluido el proceso de Licitación de la obra “Pavimentación en la calle ubicada en la localidad de Aguaje de Costilla, en el Municipio de Mazatlán, Sinaloa”.

Recomendación:

Respecto a la visita al lugar donde será realizada la obra, sería recomendable invitar al Síndico o en su caso, al Comisario de la población. Además de esto, se podría considerar la visita a la obra de los licitantes como parte de la puntuación para la evaluación de propuestas.

Conclusiones:

De acuerdo a lo observado, considero que el Proceso de Licitación Pública de esta obra fue realizado de manera transparente, abierta, justa, imparcial, y respetando los protocolos y lineamientos que marca la Ley de Obras del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE



Lic. Carlos Corrales Díaz
Testigo Social # 014

Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas

